



DECRETO ALCALDICIO N° 3080/

**AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA
REQUINOA, 24 OCT 2018**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2224 de fecha 23.10.2018 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a Ana Luisa Silva Silva, Cedula de Identidad [REDACTED] domiciliada [REDACTED] para quien solicita aporte de \$ 126.380.- con la finalidad de adquirir implementos de seguridad para prevención de caídas producto de la escasa movilidad de adulta mayor aludida.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Aporte asistencial a Ana Luisa Silva Silva, Cedula de Identidad [REDACTED] domiciliada [REDACTED] para quien solicita aporte de \$ 126.380.- con la finalidad de adquirir implementos de seguridad para prevención de caídas producto de la escasa movilidad de adulta mayor aludida.

GIRESE un monto total de \$ 126.380.- a nombre de **Sociedad La Casa de los enfermos Ltda. Rut: 76.119.864-5**

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.24.01.007.000.000 "Asistencia Social de Personas Naturales", del Item Aportes Sociales del Presupuesto Municipal, vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/TPD/KPM/kpm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo.- (1)